



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Aprobada inicialmente la desafectación parcial del bien de dominio público "Centro Social Polivalente" de Robledillo, con referencia catastral 3252908UJ4835S0001KB, sito en calle Cervantes, número 7, de Robledillo, por acuerdo del pleno municipal de la entidad local de fecha 22 de marzo de 2019, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://robledodelmazo.sedelectronica.es>].

Robledo del Mazo, 12 de abril de 2019.–La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.º I.-2038